

ACTA N.º 001 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA PONENCIA DESIGNADA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas del día treinta de noviembre de dos mil quince, se reunieron los Ilmos. Sres. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del Grupo Parlamentario Popular y D. Pedro José Hernando García (en sustitución de la Ilma Sra. D.ª María Rosa Valdés Huidobro), del Grupo Parlamentario Regionalista; la Ilma. Sra. D.ª Silvia Abascal Diego, del Grupo Parlamentario Socialista e Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Ruiz, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria y D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

Los Ponentes son asistidos por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

Reunidos los Ponentes se abre la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- CONSTITUCIÓN DE LA PONENCIA.

De conformidad con el nombramiento efectuado por Resolución de la Presidencia de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, de fecha 23 de noviembre de 2015 (BOPCA nº 43, de 24.11.2015), la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, número 9L-1100-0001, queda constituida de la siguiente manera:

D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, por el Grupo Parlamentario Popular.

D. Pedro José Hernando García (en sustitución de D.ª María Rosa Valdés Huidobro), por el Grupo Parlamentario Regionalista.

D.ª Silvia Abascal Diego, por el Grupo Parlamentario Socialista.

D. José Ramón Blanco Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria

D. Rubén Gómez González, por el Grupo Parlamentario Mixto.

PUNTO 2.- ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2016. [9L/1100-0001]

De forma previa, se procede por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a la corrección de la siguiente enmienda 161-14RS, en el sentido de que donde dice: 09 07 322A 462.48 debe decir: 09 07 323A 461.

El portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria retira las enmiendas 192-7Po, 194-8Po, 196-9Po y 198-10Po.

El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto retira la enmienda 193-32M.

Tras diversas deliberaciones de los miembros de la Ponencia, se someten a examen y votación las enmiendas al articulado presentadas a efectos de su incorporación al Informe de la Ponencia, con el siguiente resultado:

ENMIENDAS AL ARTICULADO:

- Las enmiendas 1-1RS, 6-3P, 7-2RS, 9-5P, 14-5M, 17-6M, 21-9M y 26-14P, son aprobadas por unanimidad (P, R, S, Po y M).

- La enmienda 2-1Po, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, es aprobada por tres votos a favor (R, S y Po) y dos en contra (P y M).

- La enmienda 5-2P, del Grupo Parlamentario Popular, es aprobada por tres votos a favor (P, Po y M) y dos en contra (R y S).

- Las enmiendas 4-1P , 8-4P, 12-6P, 15-7P, 16-8P, 19-9P, 22-10P, 23-11P, 24-12P y 25-13P, del Grupo Parlamentario Popular, y las enmiendas 3-1M , 10-3M y 11-2M, del Grupo Parlamentario Mixto, son rechazadas por dos votos a favor (P y M) y tres en contra (R, S y Po).

- Las enmiendas 13-4M, 18-7M y 20-8M, del Grupo Parlamentario Mixto, son rechazadas por un voto a favor (M) y cuatro en contra (P, R, S y Po).

En relación con las enmiendas al Estado de Gastos, SE ACUERDA, someter a examen y votación únicamente las enmiendas presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, y diferir el debate y votación del resto de las enmiendas al seno de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

ENMIENDAS A LA SECCIÓN 2:

- La enmienda 56-4RS, de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista es aprobada por tres votos a favor (R, S y M), un voto en contra (P) y una abstención (Po).

- La enmienda 36-3RS, de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista es aprobada por dos votos a favor (R y S), dos votos en contra (P y M) y una abstención (Po).

ENMIENDAS A LA SECCIÓN 3:

- La enmienda 91-6RS, de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista es aprobada por tres votos a favor (R, S y M), un voto en contra (P) y una abstención (Po).

- La enmienda 86-5RS, de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista es aprobada por dos votos a favor (R y S), dos votos en contra (P y M) y una abstención (Po).

ENMIENDAS A LA SECCIÓN 4:

- Las enmiendas 102-7RS, 106-8RS y 112-9RS, de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista son aprobadas por tres votos a favor (R, S y M) y dos abstenciones (P y Po).

ENMIENDAS A LA SECCIÓN 5:

- La enmienda 117-10RS, de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista es aprobada por tres votos a favor (R, S y M), un voto en contra (P) y una abstención (Po).

- Las enmiendas 124-11RS, 129-12RS, de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista son aprobadas por dos votos a favor (R y S), dos votos en contra (P y M) y una abstención (Po).

ENMIENDAS A LA SECCIÓN 9:

- La enmienda 160-13RS, de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista es aprobada por cuatro votos a favor (P, R, S y M) y una abstención (Po).

- Las enmiendas 161-14RS, 168-15RS, 172-16RS y 173-17RS, de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista son aprobadas por tres votos a favor (R, S y M), un voto en contra (P) y una abstención (Po).

- La enmienda 181-18RS, de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista es aprobada por dos votos a favor (R y S), dos votos en contra (P y M) y una abstención (Po).

ENMIENDAS A LA SECCIÓN 11:

- La enmienda 190-19RS, de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista es aprobada por dos votos a favor (R y S), dos votos en contra (P y M) y una abstención (Po).

- La enmienda 202-20RS, de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista es aprobada por tres votos a favor (R, S y M), un voto en contra (P) y una abstención (Po).

ENMIENDAS A LA SECCIÓN 12:

- La enmienda 224-21RS, de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista es aprobada por tres votos a favor (R, S y M), un voto en contra (P) y una abstención (Po).

- Las enmiendas 227-22RS, 228-23RS, 229-24RS, 230-25RS, 231-26RS, 232-

27RS, 233-28RS, 234-29RS, 235-30RS y 236-31RS, de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista son aprobadas por tres votos a favor (P, R y S), un voto en contra (M) y una abstención (Po).

ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ENTES AUTONÓMICOS:

- Las enmiendas 277-32RS y 278-33RS, de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista son aprobadas por cuatro votos a favor (P, R, S y M) y una abstención (Po).

En consecuencia, queda aprobado el Informe de la Ponencia al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016 [9L/1100-0001], cuyo texto se incorporará al expediente a efectos de la tramitación subsiguiente.

Finalmente, los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios manifiestan su voluntad de mantener para su defensa ante la Comisión de aquellas enmiendas que no han sido debatidas y votadas por la Ponencia, y de aquellas que han sido rechazadas, así como de formular voto particular frente a las enmiendas aprobadas con su voto en contra o abstención.

Se levanta la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los Ponentes.

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti

Fdo.: Pedro José Hernando García.

Fdo.: Silvia Abascal Diego.

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez.

Fdo.: Rubén Gómez González.